Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudop 99/2013

3 1 MAY0 2013 Comodoro Rivadavia,

VISTO:

La nota presentada por la Magister ANA LIA POMES, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa su desvinculación del Grupo de Estudio y Trabajo Socio Ambientales dirigido por Arquitecta Lía Navarro, a partir del 5 de abril de 2013:

Que no existen objeciones a la presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aceptar la renuncia del la Magíster ANA LIA POMES como integrante de Grupo de Estudio y Trabajo Socio Ambientales, dirigido por Arquitecta Lia Navarro a partir del 5 de abril de 2013.

Art.2°) Adjuntar la documentación al expediente correspondiente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE...

Resolución CDFHCS Nº 182/2013

PJG

Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS - JNPS/B